

con las demas condiciones regulares a la naturaleza de estos Contratos

To. a Juan de Alvarado

A Juan de Alvarado, se le han señalado, y Meios en el expresado sitio de la confrontacion del Arenal Ciento y cinquenta varas de terreno, linderos por levante con el q. se le ha hecho granja a Onofre Galiano, Poniente con q. se a dado a Phelipe Garsia, por Meridiana con el exvto publico, y por el Norte con quixero del Rio de Segura, Con la carga de quinze reales vellon, q. a de pagar anualmente de censo perpetuo, y huerno y fadiga, siendo la primera q. a de hazer el Juan de turno de veterien to o cinquenta y seis, y con las demas condiciones anexas a la naturaleza de estos Contratos

To. a Onofre Galiano

A Onofre Galiano se le han señalado y Meios en la confrontacion del Arenal y expresado terreno Lien vara de sitio, q. linderos por levante y Norte con el quixero del Rio de Segura, Poniente con el sitio de q. se a hecho granja a Juan de Alvarado, y por Meridiana con el camino y exvto publico; Con carga de diez reales vellon q. a de pagar anualmente de censo perpetuo, y huerno, y fadiga, siendo la primera q. a de hazer el Juan de turno de veterien to o cinquenta y seis, y con las demas condiciones anexas a semejantes contratos

To. a Phelipe Garsia en el Riacho

A Phelipe Garsia se le han señalado y Meios seicentas varas de sitio en el terreno del Riacho, q. linderos por levante con el q. equatro se le ha hecho granja a Juan de Alvarado, Poniente con Calle q. vasa ala Otuenta, por Meridiana con las tierras de don Martin de Reyta, y por el Norte con casar del mismo Phelipe Garsia; Con carga de veinte y ocho reales vellon q. a de pagar anualmente de censo perpetuo, huerno y fadiga, siendo la primera q. a de hazer el Juan de turno de veterien to o cinquenta y seis, y con las demas condiciones anexas a semejantes contratos

Que todo lo referido a quienes quedan señalados lo es el sitio q. van expresado, en la parte q. corresponde a el nombre de Riacho, han de executar efectivamente la parte de boveda q. se incluye en el, y pertenecer a la confrontacion de ocho palmos de alto, y unos de ancho, con lo q. quier